



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 02 de septiembre de 2004.-

VISTO:

El artículo 70, inciso 8º del Estatuto de la Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno RODRIGUEZ , Muriel Alicia (DNI 27.647.216) ha culminado sus estudios;

Que el Departamento Alumnos certifica según consta en el Expediente N° 2892/FHCS/ST/04 que el alumno citado en el considerando anterior ha cumplido la totalidad de los requisitos establecidos en el plan de estudios de la carrera Profesorado en Letras;

Que por lo expuesto no existen impedimentos para el otorgamiento del título;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVA

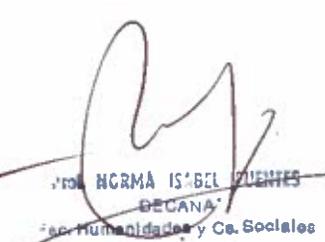
Art.1º) Autorizar la expedición del Título de Profesora en Letras a favor de RODRIGUEZ , Muriel Alicia (DNI 27.647.216) .

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

**RESOLUCIÓN CAFHCS N° 251/04**

Mmg.

  
Dr. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD HUM. y CIENCIAS SOC.  
U.N.P.S.J.B.

  
Norma ISABEL FUENTES  
SECRETARIA  
Fac. Humanidades y Cs. Sociales  
U. N. P. S. J. B.